

ACTA 118-11
Sesión Ordinaria 078

Acta número ciento dieciocho correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y ocho, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes veinticuatro de octubre del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdova (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- a) **Atención a funcionarios municipales para presentar un informe sobre la construcción del Gimnasio de la Escuela de Guachipelín.**
- b) **Atención a la señora Ina Krone.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.

III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. MOCIONES.

V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

VI. ASUNTOS VARIOS.

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas y se
2 guarda un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas durante la tragedia del Río Agres
3 ocurrida hace 150 años (24 de octubre de 1861).

4
5 Los regidores Pedro Toledo y Daniel Langlois ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve horas
6 con seis minutos.

7
8 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

9
10 **a) Atención a funcionarios municipales para presentar un informe sobre la construcción del**
11 **Gimnasio de la Escuela de Guachipelín.**

12
13 El Ing. Roberto Fernández y el Ing. Cristhiand Montero, funcionarios del Proceso de Infraestructura y
14 Obras, procede con la presentación del informe:

15
16 **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2011CD-000111-01**
17 **Mejoras en Gimnasio Escuela de Guachipelín**

18 **MEJORAS A REALIZAR**

- 19
20 • Construcción de Núcleo de Escenario.
21 • Construcción de Losa de Concreto de 175 Kg/cm².
22 • Construcción de Estructura de Techos.
23 • Instalación de Sistema Eléctrico General.

24
25 **ORDEN DE COMPRA N. 32506**

- 26
27 • Mediante la orden de compra del 02 de Julio del 2011, se adjudicó la obra a la empresa
28 **SERVICIOS DIVERSIFICADOS MARÍN S.A.**
29 • Mediante oficio PIO-0381-11 se da orden de inicio para el 18 de Julio del año en curso.

30
31 **AVANCE DE OBRA**

32 **Construcción de núcleo de escenario:**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



Construcción de estructuras de techos:





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13 En cuanto a la construcción de la losa de concreto, el Ing. Roberto Fernández señala que la Junta de
14 Educación solicitó que ese trabajo no se hiciera, por lo que se le solicitó definir en qué se van a
15 utilizar esos recursos, pero a la fecha no lo han definido. Añade que aún no se hecho la instalación del
16 sistema eléctrico, porque no se ha terminado de construir la estructura de techos. Apunta que esta
17 contratación no incluye la cubierta del techo, sino solamente la estructura principal del mismo. Señala
18 que el contratista solicitó una prórroga al plazo de entrega de la obra, debido a que las condiciones
19 climáticas de las últimas semanas le han provocado muchos retrasos.

20
21 Una vez finalizada la exposición, los ingenieros Fernández y Montero atienden las consultas de los
22 miembros del Concejo Municipal.

23
24 El Alcalde Municipal manifiesta que ha hecho una valoración de los avances de la obra y considera
25 que el contratista no va a poder cumplir con el plaza estipulado para la entrega de la obra, además de
26 que tiene dudas sobre la capacidad económica del contratista para finalizar el contrato, razón por la
27 cual solicitó a los procesos de Ingeniería y Obras, Proveduría y Asuntos Jurídicos, que se haga una
28 valoración para analizar la posibilidad de rescindir el contrato y preparar un plan remedial para
29 presentarlo al ICODER. Agrega que eventualmente se estaría presentando una demanda, si se llegara
30 a determinar que hubo incumplimiento por parte del contratista.

31
32 **b) Atención a la señora Ina Krone.**

33
34 La Sra. Ina Krone, vecina de El Condominio El Doral, señala que a raíz de las lluvias de noviembre
35 del año pasado en esa propiedad se dio un deslizamiento de diez metros; sin embargo, la
36 Municipalidad otorgó un permiso para construir dos casas en la parte alta de ese terreno, situación que
37 le preocupa, dado que su propiedad y la de otros vecinos podrían verse afectadas. Expone
38 ampliamente la situación y manifiesta que la misma fue puesta en conocimiento del Alcalde y de la
39 fiscalía del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos antes de que se otorgaran los permisos,
40 pero debido a que no ha obtenido ningún resultado por parte de la Municipalidad, acudió a la Sala
41 Constitucional, que resolvió remitir el caso al Ministerio de Salud, el cual ha dicho que no hay
42 manera de que la construcción continúe; no obstante, le preocupa que el Dr. Vaquerano, que fue quien
43 elaboró el dictamen, fue despedido hace dos semanas.

44
45 La regidora Rosemarie Maynard da lectura a la resolución emitida por la Sala Constitucional el 26 de

1 julio, en la cual se acoge parcialmente el recurso y se ordena al Alcalde Municipal coordinar con el
2 Ministerio de Salud una inspección al lugar y tomar las medidas requeridas ante la situación de peligro
3 por deslizamiento; y además, se ordena al Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, que
4 comunique al Tribunal Ambiental Administrativo su obligación del resolver el caso en un plazo
5 máximo de tres meses.

6
7 El Presidente Municipal indica que es claro que la situación expuesta por la Sra. Krone escapa a las
8 competencias de este Concejo Municipal; no obstante, solicita a la Administración un informe sobre
9 este caso, con lo cual da por cerrado este punto y continúa con el desarrollo de la sesión.

10 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

11
12 Al no haber acta por aprobar, el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del
13 día.

14 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

15 **Inciso 1. Nota del Sr. Guillermo Sanabria Ramírez, Presidente de la Cámara de Patentados de** 16 **Costa Rica.**

17
18 Documento en relación con el Procedimiento de Remate Abreviado de Patente de Licores que se
19 practicó.

20
21 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22 **Inciso 2. Nota del Sr. Francisco Mora Marín, Presidente de la Junta Administradora del** 23 **Cementerio Campo de Esperanza.**

24
25 Documento en el que hace aclaración de los hechos ocurridos en cuanto al caso de la Sra. Deydamia
26 Fonseca Gómez, quien presentó una queja ante la Defensoría de los Habitantes, contra la Junta
27 Administradora del Cementerio, aduciendo que habían sido trasladados los restos de su hijo
28 Christopher Goicoechea Fonseca, quien cumplía 5 años de haber fallecido y cuyos restos estaban
29 enterrados en el citado Cementerio.

30
31 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32 **Inciso 3. Nota del Sr. Marco W. Quesada Bermúdez, del Departamento de Secretaría del** 33 **Directorio de la Asamblea Legislativa.**

34
35 Remite oficio SD-53-11-12, en el que indica que la Asamblea Legislativa aprobó moción de varios
36 señores Diputados para que el texto sustitutivo aprobado al Expediente No. 18.084, Reforma del
37 Artículo 172 de la Constitución Política, sea consultado a todas las Municipalidades del país y los
38 Concejos Municipales de Distrito. El plazo que hay para referirse al tema es de 8 días hábiles,
39 contados a partir de la fecha de recibido.

40
41
42
43
44
45

1 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2
3 **Inciso 4. Nota de la Sra. María Elena Mora Abarca, Representante de vecinos de la**
4 **Urbanización Quintanar.**

5
6 Remite copia correo electrónico en el que solicita al Concejo Municipal que se le envíe informe sobre
7 el avance de obras que debe llevar a cabo esa Municipalidad, de acuerdo con lo establecido por la
8 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ante recurso de amparo 09-0066730007-CO
9 interpuesto por la suscrita.

10
11 La nota se remite a la Administración Municipal.

12
13 **Inciso 5. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14
15 Oficio AL-1105-2011, en el que remite Proyecto de Reglamento de Becas Municipales revisado por el
16 Proceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, con el fin de que se analice y apruebe por parte de
17 este Cuerpo Colegiado.

18
19 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20
21 **Inciso 6. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

22
23 Oficio AL-1124-11, en el que remite el expediente de referencia por contratación de “Servicio de
24 Alquiler de Instalaciones”, para que sea analizado y aprobado por parte de este Concejo Municipal.

25
26 El expediente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27
28 **Inciso 7. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

29
30 Oficio AL-1126-11, en el cual indica que en atención a los acuerdos AC-454-11 y AC-457-11,
31 referente al alquiler para Centro de Atención Integral y dineros disponibles para la Comisión de
32 Accesibilidad respectivamente, adjunta informe elaborado por la Directora Administrativa Financiera
33 mediante oficio MFA-0165-2011.

34
35 Se toma nota.

36
37 **Inciso 8. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura.**

38
39 Oficio P-CU-284-11, en el que invita a la celebración del Día Nacional de la Mascarada, que se
40 llevará a cabo el próximo viernes 28 de octubre a partir de las 7 p.m. en el parque central de Escazú y
41 solicita puedan dirigir un mensaje en torno a esta celebración municipal.

42
43 Se toma nota.

44
45 **Inciso 9. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Oficio D.A. -775-2011, dirigido al Lic. Javier Cruz Santos, del Instituto Fomento y Asesoría
2 Municipal, en el que indica que en atención a oferta presentada para el financiamiento por la suma de
3 2.000.0 millones de colones del “Proyecto de Mejoras de Infraestructura de la Red Vial del Cantón de
4 Escazú y Sistemas Informáticos”, este Municipio ya está formalizando el mismo con el Banco
5 Nacional de Costa Rica, por lo que se agradece su oferta.

6
7 Se toma nota.

8
9 **Inciso 10. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10
11 Oficio AL-1134-2011, en el que remite para análisis y aprobación la modificación presupuestaria
12 MPCM-08-10-2011 por un monto de ¢115.761.470, para cubrir necesidades de materiales de
13 construcción y asfalto, en los servicios de mantenimiento de calles y alcantarillado pluvial, requeridos
14 para el buen mantenimiento de la red vial cantonal.

15
16 El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

17
18 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

19
20 **Inciso 1. Moción orientada a declarar desierta la contratación directa número 2011-CD-000205-
21 01 “Compra de placa de aluminio”.**

22
23 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente propuesta de moción:

24
25 CONSIDERANDO:

26
27 PRIMERO: Que este Concejo Municipal en fecha 26 de setiembre de 2011, acta 112-11, sesión
28 ordinaria 074, tomó el acuerdo AC-447-11, que dice: “ACUERDO AC-447-11: “SE ACUERDA: *Con*
29 *dispensa de trámite de comisión:* PRIMERO: *Con fundamento en las disposiciones de los artículos*
30 *11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso*
31 *a) del Código Municipal, Instruir a la Secretaría Municipal, para que en nombre de este Concejo*
32 *Municipal se contrate la confección de una placa con los nombres de las 24 personas que fallecieron*
33 *en Calle Lajas de San Antonio de Escazú, en la tragedia acaecida el día 4 de noviembre de 2010.*
34 SEGUNDO: *Dicha placa será colocada en una de las lajas que permanecen en el lugar, el 4 de*
35 *noviembre del presente año, con ocasión de los actos y la misa de recordatorio de tan lamentables*
36 *hechos”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.*

37
38 SEGUNDO: Que a tal efecto el Proceso de Proveeduría de esta Municipalidad inició el proceso de
39 contratación directa 2011CD-000205-01 “Compra de Placa de Aluminio”, resultando como único
40 oferente el señor Rafael Jenkins Grispo.

41
42 TERCERO: Que varios regidores y regidoras de este Concejo Municipal estimaron en la última
43 sesión, ante la comunicación por parte de la Secretaría sobre el monto de la oferta, que una
44 adjudicación en ese sentido contravenía el interés público por dos razones principales, a saber:

- 45 1. Que en vista del material con el que se iba a confeccionar la placa, era sumamente riesgoso

1 que, al ser instalada en un lugar que no contaba con vigilancia permanente, fuera objeto de
2 sustracción o daños por parte de personas inescrupulosas.

- 3 2. Que el monto ofertado excedía lo que había considerado este Concejo para la confección de la
4 placa y que, al haber peligro de sustracción, podría estarse hablando de un desperdicio de
5 recursos.

6
7 CUARTO: Que en esta ocasión se habló de la posibilidad de realizar la placa en otro material, como
8 por ejemplo el que está instalado en el “palo de mago” o de barajar algunas otras alternativas.

9
10 Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de moción, con dispensa de trámite de comisión:

11
12 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
13 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del Código Municipal y 86 del
14 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. PRIMERO: Que en vista de que este Concejo
15 Municipal mediante acuerdo número AC-447-11 instruyó a la Secretaría Municipal, para que
16 contratara la confección de una placa con los nombres de las 24 personas que fallecieron en Calle
17 Lajas de San Antonio de Escazú, en la tragedia acaecida el día 4 de noviembre de 2010, se solicita a
18 este Proceso realizar los trámites necesarios para que se declare desierta la contratación directa
19 número 2011-CD-000205-01 “Compra de placa de aluminio”. Lo anterior por protección al interés
20 público, en vista de que este Concejo considera que, de instalarse una placa de este material y con un
21 valor tan alto, en un lugar que no cuenta con vigilancia permanente, existiría un gran riesgo de que
22 personas inescrupulosas la sustrajeran o la dañaran, lo que sin duda constituiría un desperdicio de los
23 recursos de este Gobierno Municipal. Comuníquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho
24 para lo de su cargo”.

25
26 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
27 presentada. Se aprueba por unanimidad.

28
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad.

31
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad.

34
35 **ACUERDO AC-503-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
36 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
37 la Ley General de Administración Pública, 13 del Código Municipal y 86 del Reglamento a la
38 Ley de Contratación Administrativa. PRIMERO: Que en vista de que este Concejo Municipal
39 mediante acuerdo número AC-447-11 instruyó a la Secretaría Municipal, para que contratara
40 la confección de una placa con los nombres de las 24 personas que fallecieron en Calle Lajas de
41 San Antonio de Escazú, en la tragedia acaecida el día 4 de noviembre de 2010, se solicita a este
42 Proceso realizar los trámites necesarios para que se declare desierta la contratación directa
43 número 2011-CD-000205-01 “Compra de placa de aluminio”. Lo anterior por protección al
44 interés público, en vista de que este Concejo considera que, de instalarse una placa de este
45 material y con un valor tan alto, en un lugar que no cuenta con vigilancia permanente, existiría**

1 un gran riesgo de que personas inescrupulosas la sustrajeran o la dañaran, lo que sin duda
2 constituiría un desperdicio de los recursos de este Gobierno Municipal. Comuníquese este
3 acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5
6 **Inciso 2. Moción orientada a ratificar que mediante el folio número 48008 se consigna el detalle**
7 **de la relación de puestos y se conoció el salario mensual de la vicealcaldesa municipal.**

8
9 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

10
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
12 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,3,4 inciso f), punto b), inciso iv), de las
13 indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan
14 operativo anual y de proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2012. PRIMERO:
15 Ratificar que mediante el folio número 48008 se consigna el detalle de la relación de puestos y se
16 conoció el salario mensual de la Vicealcaldesa Municipal, que corresponde al siguiente detalle:
17 Salario Alcalde Municipal mensual ¢2.471492.00 (dos millones cuatrocientos setenta y un mil
18 cuatrocientos noventa y dos colones exactos) por el 80%, corresponde la suma de ¢1.977.194.00
19 mensual (un millón novecientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro colones exactos).
20 SEGUNDO: Que conforme a la Ley Contra la corrupción y enriquecimiento ilícito se paga
21 prohibición para la restricción del ejercicio profesional y la señora Luisiana Toledo Quirós no cuenta
22 con un grado académico universitario por lo que no se le reconoce el plus de prohibición”.

23
24 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
25 presentada. Se aprueba por unanimidad.

26
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad.

29
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
31 aprueba por unanimidad.

32
33 **ACUERDO AC-504-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
34 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
35 la Ley de Administración Pública, 2,3,4 inciso f), punto b), inciso iv), de las indicaciones para la
36 formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual y de
37 proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2012. **PRIMERO:** Ratificar que
38 mediante el folio número 48008 se consigna el detalle de la relación de puestos y se conoció el
39 salario mensual de la Vicealcaldesa Municipal, que corresponde al siguiente detalle: Salario
40 Alcalde Municipal mensual ¢2.471492.00 (dos millones cuatrocientos setenta y un mil
41 cuatrocientos noventa y dos colones exactos) por el 80%, corresponde la suma de ¢1.977.194.00
42 mensual (un millón novecientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro colones exactos).
43 **SEGUNDO:** Que conforme a la Ley Contra la corrupción y enriquecimiento ilícito se paga
44 prohibición para la restricción del ejercicio profesional y la señora Luisiana Toledo Quirós no
45 cuenta con un grado académico universitario por lo que no se le reconoce el plus de

1 **prohibición”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2

3 **Inciso 3. Moción orientada a instar al señor Ministro de Seguridad para que gestione**
4 **prioritariamente la entrega de las dos unidades de transporte que corresponden al cantón de**
5 **Escazú.**
6

7 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:
8

9 CONSIDERANDO:
10

- 11 • Que el día lunes 24 de octubre por medio de conversación telefónica con el capitán Solano fui
12 enterado de que el Ministerio de Seguridad Pública está realizando entrega de unidades nuevas
13 (radiopatrullas) a las delegaciones de los respectivos cantones, ante la precaria situación en
14 materia de unidades de transporte que enfrenta la policía de proximidad en el cantón de
15 Escazú, consideramos de suma importancia instar respetuosamente al señor Ministro de
16 Seguridad Pública, Lic. Mario Zamora Cordero, para que a través de su persona colabore con
17 nuestro cantón en el sentido de que se dé prioridad a la entrega de las dos unidades que están
18 destinadas al cantón de Escazú.
19

20 Por tal razón, presento ante el honorable Concejo Municipal la siguiente moción:
21

22 “SE ACUERDA: Instar al señor Ministro de Seguridad, el Lic. Mario Zamora Cordero, para que
23 tomando en consideración la seria problemática de inseguridad ciudadana que enfrenta la comunidad
24 del cantón de Escazú, el actual mal estado de las unidades de radiopatrullas o casi inexistencia de las
25 mismas y aunado esto al problema de atención que se presta a las diferentes embajadas y casas de
26 expresidentes con los oficiales destacados en nuestro cantón, lo cual disminuye drásticamente la
27 capacidad de recorridos y presencia policial en Escazú, para que gestione prioritariamente la entrega
28 de las dos unidades de transporte que corresponden al cantón de Escazú, comunicándole al señor
29 ministro los antecedentes anteriormente mencionados, indicándole de previo el agradecimiento al
30 señor ministro por las gestiones que pueda realizar”.

31
32 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
33 presentada. Se aprueba por unanimidad.
34

35 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36 unanimidad.
37

38 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
39 aprueba por unanimidad.
40

41 **ACUERDO AC-505-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Instar al
42 señor Ministro de Seguridad, el Lic. Mario Zamora Cordero, para que tomando en
43 consideración la seria problemática de inseguridad ciudadana que enfrenta la comunidad del
44 cantón de Escazú, el actual mal estado de las unidades de radiopatrullas o casi inexistencia de
45 las mismas y aunado esto al problema de atención que se presta a las diferentes embajadas y

1 **casas de expresidentes con los oficiales destacados en nuestro cantón, lo cual disminuye**
2 **drásticamente la capacidad de recorridos y presencia policial en Escazú, para que gestione**
3 **prioritariamente la entrega de las dos unidades de transporte que corresponden al cantón de**
4 **Escazú, comunicándole al señor ministro los antecedentes anteriormente mencionados,**
5 **indicándole de previo el agradecimiento al señor ministro por las gestiones que pueda realizar”.**
6 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7
8 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
9 unanimidad.

10
11 Inicia el receso a las veinte horas con veinticinco minutos.

12
13 Reinicia la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos.

14
15 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
16 **ESTOS.**

17
18 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad COMAD-09-11.**

19
20 “Siendo las 4:00 de la tarde del viernes 21 de octubre de 2011, se procede a la reunión de la Comisión
21 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), estando presentes las siguientes personas:
22 ANA CRISTINA RAMÍREZ, regidora propietaria y coordinadora; MARTHA MAYELA
23 BERMÚDEZ, síndica propietaria y asesora; PEDRO TOLEDO QUIRÓS, regidor propietario;
24 SOCORRO VARGAS, representante de la comunidad; AMALIA LEÓN ZÚÑIGA, representante de
25 la Administración.

26
27 **Punto uno.** Con fecha 20 de octubre del 2011 y como traslado de correspondencia se conoce el oficio
28 MFA-0165-2011, suscrito por la MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso
29 Financiero Administrativo, dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde se
30 refiere a los acuerdos AC-454-2011 (traslado a la nueva casa que albergará al Centro de Atención
31 Integral para Personas con Discapacidad) y AC-457-2011 (información de los dineros disponibles que
32 tiene la Comisión de Accesibilidad).

33
34 En cuanto al traslado a la nueva casa, se informa que se tiene la orden de compra número 32300,
35 adjudicada al Sr. Miguel Ángel Suárez Fernández, dueño del inmueble que alberga al Centro de
36 Atención Integral para Personas con Discapacidad, por lo que resta del año. Para el año 2012 se
37 asignó una suma de más de ¢10.000.000 (diez millones de colones), con el fin de que el Centro se
38 traslade a partir del próximo año a un local con mayor comodidad.

39
40 En términos generales, con respecto a los dineros disponibles se informa lo siguiente:

- 41
42 •Se asigna un monto total de ¢30.000.000 (treinta millones de colones).
43 •Se subdivide de la siguiente manera: ¢28.000.000 Programa I-Dirección y Administración
44 General, ¢2.000.000 Programa II-Servicios Comunes, Servicio 29-Incumplimiento de los
45 propietarios de bienes inmuebles.

- 1 •Se hizo una variación presupuestaria y se trasladó la suma de ¢1.200.000 para la contratación de
- 2 “Ubicación e Identificación de Personas con Discapacidad en los Barrios de Escazú (encuesta
- 3 y capacitación)”. Se encuentra en proceso de contratación.
- 4 •Se canceló silla de ruedas por un monto de ¢998.000, para la señora Victoria Meléndez (según
- 5 acuerdo AC-65-2011).
- 6 •Se dispone de ¢25.218
- 7 •Está pendiente la compra de pasamanos para Personas con Discapacidad y la contratación de un
- 8 (a) fisioterapeuta.

9
10 Por lo anterior, se propone la siguiente moción:

11
12 “SE ACUERDA: Solicitar al señor Alcalde Municipal que autorice la elaboración del contrato de

13 alquiler de la nueva casa que albergará el Centro de atención integral para Personas con Discapacidad,

14 esto porque hay dinero tanto para el año 2011 como para el 2012, año en que se asignó la suma de

15 ¢10.165.748.00 (diez millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho colones)”.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

18 unanimidad.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se

21 aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente el regidor Daniel Langlois.

22
23 **ACUERDO AC-506-11: “SE ACUERDA: Solicitar al señor Alcalde Municipal que autorice la**

24 **elaboración del contrato de alquiler de la nueva casa que albergará el Centro de atención**

25 **integral para Personas con Discapacidad, esto porque hay dinero tanto para el año 2011 como**

26 **para el 2012, año en que se asignó la suma de ¢10.165.748.00 (diez millones ciento sesenta y**

27 **cinco mil setecientos cuarenta y ocho colones)”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE****

28 **APROBADO**

29
30 **Punto dos.** Con fecha 03 de octubre del 2011 y como traslado de correspondencia, se conoce el oficio

31 AL-1016-2011, suscrito por el Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, con el que remite

32 copia del oficio DE-E-459-11, firmado por la Dra. Adriana Retana Salazar, Directora Ejecutiva del

33 Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE). En este oficio destaca el cambio

34 de nombre hacia la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y cuyo lema

35 es “Mis derechos también son sus derechos”, por lo tanto motiva a divulgar tan importante

36 información dentro del cantón.

37
38 Con el acuerdo municipal AC-456-11 se establece la sesión extraordinaria del día jueves 3 de

39 noviembre del 2011, para contribuir con la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de las

40 Personas con Discapacidad, donde se conocerán los derechos de las Personas con discapacidad. Por lo

41 anterior, se solicita al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, extienda la invitación a los y

42 las funcionarias que tienen contacto directo con el público, así como a los jefes de los diferentes

43 macroprocesos y procesos de la Municipalidad de Escazú.

44
45 Por lo anterior, se propone la siguiente moción:

1 “**SE ACUERDA:** Extender invitación a la sesión extraordinaria que se realizará el día jueves 3 de
2 noviembre a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones Dolores Mata, a: Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación de Escazú, Comité Cantonal de la Persona Joven, Asociación Foro Consultivo de Mujeres
4 Escazucoñas, Grupo Metamorfosis, Área Rectora de Salud, Junta Cantonal de Salud, Promotora
5 Social y Contraloría de Servicios del EBAIS de San Miguel, Asesor Supervisor, Policía Municipal,
6 Cruz Roja, Policía de Proximidad, Parroquias, Comité de Información de las Organizaciones de
7 Personas con Discapacidad (COINDIS), Periódico El Portavoz, Periódico Escazú 2000 y los
8 Concejos de Distrito”.

9
10 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
11 unanimidad.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
14 aprueba por unanimidad.

15
16 **ACUERDO AC-507-11: “SE ACUERDA: Extender invitación a la sesión extraordinaria que se
17 realizará el día jueves 3 de noviembre a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones Dolores Mata, a:
18 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, Comité Cantonal de la Persona Joven,
19 Asociación Foro Consultivo de Mujeres Escazucoñas, Grupo Metamorfosis, Área Rectora de
20 Salud, Junta Cantonal de Salud, Promotora Social y Contraloría de Servicios del EBAIS de San
21 Miguel, Asesor Supervisor, Policía Municipal, Cruz Roja, Policía de Proximidad, Parroquias,
22 Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (COINDIS),
23 Periódico El Portavoz, Periódico Escazú 2000 y los Concejos de Distrito”. DECLARADO
24 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 Coordinar con especialistas y personas con discapacidad, para que nos compartan su testimonio o de
27 ser miembro de una familia en donde hay una persona con discapacidad, esto con el objetivo de
28 brindar dos enfoques de una misma situación; o sea, los derechos de las personas con discapacidad.

29
30 **Punto tres.** Las personas participantes de la reunión analizan la importancia de que cada bien
31 inmueble que se reciba o a la que se autorice una patente cumpla con las disposiciones de la Ley
32 7600.

33
34 Por lo anterior, se propone la siguiente moción:

35
36 “**SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración Municipal el listado de obras-comercio de enero
37 hasta la fecha que sean nuevos o remodelados con el propósito de que la Comisión Municipal de
38 Accesibilidad y Discapacidad verifique el cumplimiento de la Ley 7600”.

39
40 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
41 unanimidad.

42
43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
44 aprueba por unanimidad.

45

1 **ACUERDO AC-508-11: “SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal el listado de**
2 **obras-comercio de enero hasta la fecha que sean nuevos o remodelados con el propósito de que**
3 **la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad verifique el cumplimiento de la Ley**
4 **7600”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5
6 Se acuerda realizar la próxima reunión el día jueves 27 de octubre del año en curso, a partir de las
7 10:00 de la mañana, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

8
9 Siendo las 7:00 p.m. se levanta la sesión”.

10
11 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

12
13 El regidor Ricardo Marín se refiere al tema expuesto por la Sra. Ina Krone, señala que cuando una
14 solicitud de permiso de construcción llegue a la Municipalidad, debió haber pasado antes por el
15 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y en el caso de las construcciones cerca de ríos, los
16 alineamientos los da el INVU y se pide un estudio de afectaciones que es emitido por la
17 Municipalidad y finalmente los permisos se llevan a visar al Ministerio de salud, por lo que es
18 increíble que se den ese tipo de situaciones, a pesar de que los permisos han pasado por todos esos
19 filtros. Considera que es necesario crear conciencia en los profesionales que diseñan los proyecto,
20 para que tomen el tema con más cuidado, porque al final la Municipalidad termina “de gratis” metida
21 en un enredo, porque los funcionarios de la Municipalidad verifican que cada entidad que intervino
22 con anterioridad haya hecho su trabajo mediante el sello correspondiente en los planos, pero al
23 parecer esas entidades no están haciendo lo que les corresponde y al final el problema termina
24 “reventando” en la Municipalidad.

25
26 La regidora Diana Guzmán recuerda que ella está nombrada como representante de este Concejo ante
27 la Comisión de Ornato e informa que se logró un patrocinador para sembrar árboles en la entrada de
28 Escazú, desde Tony Roma's hasta más allá de Kentucky.

29
30 En relación con el comentario del regidor Ricardo Marín, el regidor Juan Carlos Arguedas comenta
31 que él y el regidor Kenneth Pérez, visitaron el sitio. Considera que si bien antes de llegar a la
32 Municipalidad el trámite pasa por varios filtros, también hay que aplicar el sentido común y la lógica.
33 Señala que en el caso particular de la Sra. Krone, si la construcción que se pretende hacer al sur de su
34 casa efectivamente se hace, posiblemente en dos o tres años su casa y otras más ya no van a existir.
35 Externa su interés de que el Alcalde rinda un informe sobre el otorgamiento de ese permiso de
36 construcción, porque al final de cuentas los reclamos llegan a la Municipalidad, que es la que va a
37 tener que resolver. Menciona que el día que hicieron la visita no fue posible ubicar el permiso de
38 construcción, siendo un requisito indispensable que el permiso esté en un lugar visible.

39
40 La regidora Amalia Montero comenta que a la entrada de Trejos Montealegre hay una señora adulta
41 mayor que pide limosna y consulta al Alcalde si la Municipalidad puede hacer algo al respecto o
42 coordinar con alguna institución que la atienda. Expresa su preocupación, porque según la
43 información que le ha llegado, hay alguien que obliga a la señora a pedir limosna.

44
45 La síndica Martha Mayela Bermúdez menciona que vecinos de la Urbanización Miravalles le

1 comentaron que presentaron al Alcalde una propuesta para terminar ese parque y poder finalmente
2 hacer la inauguración, respecto a lo cual consulta al Alcalde Municipal.

3
4 El Alcalde Municipal responde a la consulta de la síndica Bermúdez; sin embargo, en la grabación no
5 se logra escuchar su respuesta.

6
7 La síndica Martha Mayela Bermúdez consulta al Alcalde respecto al estado legal de las torres de
8 telecomunicaciones que a pesar de que se le coloca un sello de clausura se siguen construyendo.

9
10 El Alcalde Municipal indica que precisamente hoy ordenó que se levantara un acta notarial de que en
11 la torre que se está construyendo en Mondaisa hay rompimiento de sellos y recopilar toda la evidencia
12 posible; no obstante, acota que la Municipalidad no puede entrar “a la brava” a la propiedad privada,
13 sino que debe seguirse el debido proceso y ver hasta dónde llegan las competencias de la
14 Municipalidad. Manifiesta que él ha venido ejerciendo mucha presión, no sólo en el tema de las
15 torres, sino en general en el de construcciones que han sido clausuradas, pero la ley es muy permisiva
16 en torno al manejo de estas situaciones, por lo que para la Municipalidad es muy difícil tomar
17 acciones; sin embargo, dentro de lo que la ley permite se está aplicando mano dura o levantando las
18 evidencias para abrir los procesos judiciales que sean necesarios.

19
20 El Presidente Municipal, refiriéndose al caso de la Sra. Ina Krone, manifiesta que no es posible negar
21 que en el lugar en donde se ubica su casa hay un deslizamiento que pone en peligro la vivienda de la
22 Sra. Krone y considera que hubo un error por parte de la Municipalidad al otorgar un permiso de
23 construcción en ese sitio. Por otra parte, solicita a la Secretaria Municipal, remitir al menos una vez al
24 mes, un informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados por este Concejo.

25
26 El Alcalde Municipal señala que la Sra. Ina Krone ha sido atendida por él y otros funcionarios de la
27 Municipalidad y se ha visitado el lugar y además la Sra. Krone ha recurrido a otras instancias, pero a
28 pesar de todo eso no ha sido posible llegar a la solución que la Sra. Krone pretende e incluso la
29 Defensoría de los Habitantes y la sala Constitucional han avalado la forma cómo ha procedido la
30 Municipalidad. Señala que la Sra. Krone pretende que a su vecino no se le permita construir; sin
31 embargo, este ha cumplido con todo lo que la ley exige. Acota que a los propietarios no se les puede
32 confiscar sus propiedades, menos si las instituciones competentes les están dando los permisos
33 respectivos. Expresa su anuencia a rendir el informe que solicitan el Presidente Municipal y el regidor
34 Arguedas, si ese es el interés del Concejo, aunque recomienda que para ello se programe una sesión
35 extraordinaria, dado que la historia es bastante larga.

36
37 El regidor Juan Carlos Arguedas reitera su interés de que el Alcalde rinda el informe indicado y señala
38 la necesidad de hacer ver los errores u omisiones que están cometiendo otras instituciones, porque al
39 final de cuentas es la Municipalidad la que tiene que enfrentar las consecuencias. Por otra parte,
40 comenta que en la tienda Hogar Feliz que se ubica frente al Supermercado Saretto se instaló una
41 antena para celulares y quisiera saber qué permiso se tramitó ante la Municipalidad, porque llama su
42 atención que en un local cuya actividad es la venta de electrodomésticos, se instale ese tipo de
43 estructuras.

44
45 El regidor Kenneth Pérez considera que el caso del Condominio El Doral no se trata de un

1 deslizamiento propiamente dicho, sino una terrible erosión que ha sido ocasionada por el propio
2 condominio y no por las condiciones climáticas del año anterior, aunque si es probable que la
3 construcción aledaña agrave el problema. Coincide con el regidor Marín en que los profesionales
4 deben ser más responsables a la hora de desarrollar los proyectos y presentar alternativas para mitigar
5 esos efectos. Considera que en este caso no cabe culpar a la Municipalidad por el deslizamiento a
6 causa del otorgamiento de un permiso de construcción.

7
8 El regidor Ricardo Marín recomienda a los miembros del Concejo ser cautelosos con respecto a este
9 tema, considerando que el caso se encuentra en instancias judiciales y podría tener implicaciones que
10 no se han contemplado.

11
12 En cuanto al caso que menciona el regidor Arguedas sobre la antena en Hogar Feliz, el Alcalde
13 Municipal manifiesta que se hizo una consulta al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en
14 relación con ese tipo de antenas “venteadas”, pero el Colegio respondió que en esos casos no se trata
15 de una construcción y por lo tanto no se requiere de permiso municipal.

16
17 El síndico Oscar Calderón solicita al Alcalde dar seguimiento a las gestiones que el año pasado el Ing.
18 Cristhiand Montero hizo ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para alcantarillar las
19 zanjas que hay en la “Cuesta de los Calderón”.

20
21 Por problemas técnicos no se cuenta con el resto de la grabación de esta sesión, por lo que no es
22 posible consignar los demás asuntos tratados.

23
24 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con treinta y cuatro minutos.

25
26
27
28
29
30 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
31 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

32
33 ***hecho por: hpcs***